

AS: 108.739

Señora Jefe
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.



RESPUESTA A OFICIO 15604 DEL 05 DICIEMBRE 2008

REF: Expediente No. 08 116918 – Solicitud de Patente Entrada en Fase Nacional
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US2007/067495
a favor de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**

Titulada: COMPOSICIONES ORALES QUE COMPRENDEN POLÍMEROS DE
SILOXANO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado de la sociedad **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 05 de diciembre de 2008, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la SIC, me permito allegar:

1. Documento de cesión del derecho a la Patente otorgado por el inventor al solicitante, debidamente apostillado, junto con su correspondiente traducción al castellano.
2. Extracto para publicación y Tarjeta de Archivo Temático.

De la señora Jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
Cra. 7 No.71-21, Torre B, Piso 4

Bogotá, 03 de febrero de 2009
MXB/CAG/aac

Handwritten initials: GP

(21) N° de solicitud: 08 116918

(22) Fecha de solicitud: 31-10-2008

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s): COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

(72) Inventor(es) Thomas J. BOYD

(74) Agente: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

(30) Prioridad

(31)

No. Prioridad
60/796,384

(32)

Fecha
01-05-2006.

(33)

País
US

FIGURA CARACTERISTICA
6 x 6 cm

(85) Fecha inicio fase nacional: 01-12-2008

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud: 26-04-2007

No. de solicitud: PCT/US2007/067495

(87) Publicación internacional:

Fecha: 15-11-2007

No. Publicación: WO 2007/130841 A2

(54) Título: **COMPOSICIONES ORALES QUE COMPRENDEN POLÍMEROS DE SILOXANO**

(57) Reivindicación(es)

1. Una composición para el cuidado oral que comprende un polímero de siloxano que tiene una porción que contiene fósforo.

8. Una composición para el cuidado oral que comprende un polímero de siloxano que tiene una porción que contiene fósforo, en donde el polímero de siloxano es un agente anti-unión que inhibe sustancialmente que las bacterias formen una biopelícula sobre una superficie dental.

20. Una composición para el cuidado oral que comprende un ingrediente activo anti-placa y/o anti-sarro que comprende un polímero de siloxano que tiene por lo menos una región hidrófila, en donde el polímero de siloxano es un agente anti-unión que inhibe sustancialmente que las bacterias formen una biopelícula sobre una superficie dental, y en donde la composición está sustancialmente libre de ingredientes activos lipófilos.

CONTINUA AL RESPALDO ...

90

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud: 08 116918 (22) Fecha de solicitud: 31-10-2008 (30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) Pais 60/796,384 01-05-2006 US		(51) Int Cl: (71) Solicitante(s) COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (72) Inventor(es): Thomas J. BOYD (74) Agente: JUAN PABLO CAÑENA SARMIENTO	
(85) Fecha inicio fase nacional: 01-12-2008 (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: 26-04-2007 No. de solicitud: PCT/US2007/067495		(87) Publicación internacional Fecha: 15-11-2007 N° publicación: WO 2007/130841 A2	
(54) Título: COMPOSICIONES ORALES QUE COMPRENDEN POLÍMEROS DE SILOXANO			

- (57) Reivindicación(es):
- Una composición para el cuidado oral que comprende un polímero de siloxano que tiene una porción que contiene fósforo.
 - Una composición para el cuidado oral que comprende un polímero de siloxano que tiene una porción que contiene fósforo, en donde el polímero de siloxano es un agente anti-unión que inhibe sustancialmente que las bacterias formen una biopelícula sobre una superficie dental.
 - Una composición para el cuidado oral que comprende un ingrediente activo anti-placa y/o anti-sarro que comprende un polímero de siloxano que tiene por lo menos una región hidrófila, en donde el polímero de siloxano es un agente anti-unión que inhibe sustancialmente que las bacterias formen una biopelícula sobre una superficie dental, y en donde la composición está sustancialmente libre de ingredientes activos lipófilos.

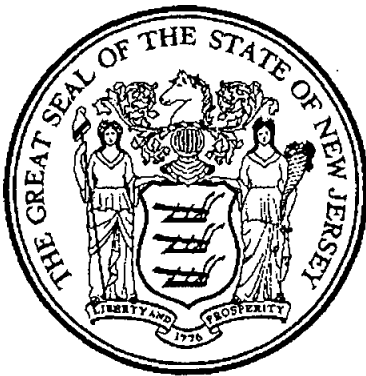
APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
DANIELLE L HRIBIK
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
DANIELLE L HRIBIK, NOTARY

. CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 26TH DAY OF DECEMBER 2008
7. BY: R. David Rousseau, NEW JERSEY TREASURER
8. NO. A349972
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE

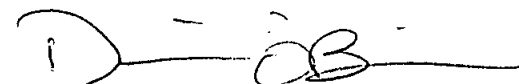


Certificate Number: 113307393

Verify this certificate online at

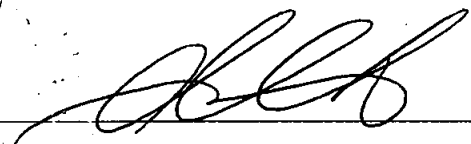
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

I, David O'Brien, of COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, do hereby declare that the copy attached hereto is a true photocopy of the assignment of United States Patent Application Serial No. 60/796,384 filed May 1, 2006, and all corresponding United States non-provisional and foreign patent applications, all divisional, continuation, reissue and reexamination applications of the aforesaid United States application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres.



David O'Brien
Patent Database Coordinator
Colgate-Palmolive Company

Subscribed and sworn to
Before me this 23rd day
of December, 2008.

X 

DANIELLE L. HRIBIK
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
I.D. No. 2353780
MY COMMISSION EXPIRES
DECEMBER 21, 2011

109

ASSIGNMENT

WHEREAS, I, Thomas J. Boyd (below referred to as ASSIGNOR(S)), residing, respectively, as set forth hereinafter, have made an invention for which application for Letters Patent of the United States was filed in the United States Patent and Trademark Office as Application Serial No. 60/796,384, filed May 1, 2006, naming the ASSIGNOR(S) as inventor, and entitled Oral Compositions Comprising Siloxane Polymers; and

WHEREAS, Colgate-Palmolive Company, a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America and having its principal office and place of business at 300 Park Avenue, New York, New York 10022, and offices and place of business at 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (below referred to as "ASSIGNEE"), is desirous of obtaining the entire right, title and interest in and to the aforesaid invention and patent application and corresponding patent rights worldwide;

NOW, THEREFORE, in consideration of good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S), by these presents do sell, assign and transfer to ASSIGNEE, the full and exclusive right, title and interest in and to the aforesaid invention, the aforesaid United States Patent Application and all corresponding foreign patent applications, all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue, reexamination, and any additional United States Patent applications which claim priority to the aforesaid United States application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right(s) of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres, and the ASSIGNOR(S) hereby authorize and request the United States Commissioner of Patents and Trademarks and all foreign Patent Offices to issue all Letters Patent or comparable rights issuing on any application as aforesaid to ASSIGNEE, or to its successors, assigns or legal representatives;

ASSIGNOR(S) hereby covenant that ASSIGNOR(S) have full right to convey the entire interest herein assigned, and that ASSIGNOR(S) have not executed, and will not execute, any agreement in conflict herewith;

ASSIGNOR(S) agree to communicate to ASSIGNEE or to its successors, assigns or legal representatives any and all facts known to them or any of them respecting said invention, and without further remuneration to testify in any legal proceeding, sign all lawful papers, execute all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue and reexamination applications, make all rightful oaths and generally do all lawful acts to aid ASSIGNEE or its successors, assigns or legal representatives to obtain and enforce proper patent protection for said invention in all countries and to enhance or perfect ASSIGNEE's title in and to the invention and patent rights therein.

ASSIGNOR(S) hereby authorize attorneys for ASSIGNEE to enter on this document any applicable serial numbers and filing dates after ASSIGNOR(S') execution of this document.

This Assignment is effective as of: May 1, 2006.
(date of filing)

for

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 27th day of June 2006.

Thomas J. Boyd
Thomas J. Boyd

Address: 226 High Street
Metuchen, NJ 08840

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 27 day of JUNE 2006, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

Carol M. Stanley
NOTARY PUBLIC

CAROL M. STANLEY
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES NOV. 22, 2010

8/03

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL del documento de cesión de solicitud de Patente a
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, firmado por los cedentes y el cesionario.

APOSTILLA

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE JULIO DE 1961)

- 1. PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
- 2. ESTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO FIRMADO POR:
DANIELLE L. HRIBIK
- 3. ACTUANDO EN CAPACIDAD DE:
NOTARIO PÚBLICO DE NUEVA JERSEY
- 4. LLEVA EL SELLO/TIMBRE DE:
DANIELLE L. HRIBIK, NOTARIO

CERTIFICADO

- 5. EN TRENTON, NUEVA JERSEY
- 6. EL 26 DE DICIEMBRE DE 2008
- 7. POR: R. DAVID ROUSSEAU, TESORERO DE NUEVA JERSEY
- 8. NO. A349972
- 9. SELLO/TIMBRE
- 10. FIRMA

(FIRMA)

HAY UN SELLO QUE DICE:

EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE NUEVA JERSEY

204

6964-00-CO-01-OC

Yo David O'Brien, de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, declaro que la copia anexa al presente es una fotocopia verdadera de la cesión de la Solicitud de Patente de los Estados Unidos con Serie No. 60/796,384 presentada el 1 de mayo de 2006, y todas las solicitudes de patente de Estados Unidos no provisionales y extranjeras correspondientes, todas las solicitudes divisionales, de continuación, reexpedición y reexaminación de la solicitud de los Estados Unidos ya mencionada, y todas las patentes o derechos comparables otorgados de ahora en adelante en los Estados Unidos y todos los países extranjeros, junto con el derecho de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, la Convención Interamericana con Relación a Patentes, Diseños y Modelos Industriales, y cualquier otro acuerdo internacional al cual los Estados Unidos de América se adhiere.

(Firma)

David O'Brien
Coordinador de la Base de Datos de Patentes
Colgate-Palmolive Company

Suscrito y jurado
Ante mí este 23
De diciembre de 2008.

(firma)

Hay un Sello que Dice:

DANIELLE L. HRIBIK
NOTARIO PÚBLICO DE NUEVA JERSEY
ID NO. 2353780
MI COMISIÓN VENCE
DICIEMBRE 21, 2011

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE YO, Thomas J. Boyd (en adelante referido como CEDENTES), residente, respectivamente, como se establece adelante, he hecho una invención para la cual se presentó una solicitud de patente de los Estados Unidos en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos como Solicitud con Serial No. 60/796,384, presentada el 1 de mayo de 2006, nombrando a los CEDENTES como inventores, y titulada Composición para el cuidado oral contentiva de un material compuesto a base de silicio; y

CONSIDERANDO QUE, Colgate-Palmolive Company, una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y que tiene sus oficinas principales y lugar de operación en 300 Park Avenue, New York, New York 10022, y oficinas y cede de negocios en 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (referida en adelante como "CESIONARIO"), tiene deseos de obtener la totalidad del derecho, título e intereses en y para la invención y solicitud de patente mencionadas arriba y los correspondientes derechos de patente alrededor del mundo.

AHORA, POR LO TANTO, en consideración de la contraprestación buena y valiosa, el recibo y la suficiencia de la cual se reconocen, los CEDENTES, por la presente venden, ceden y transfieren al CESIONARIO el derecho, título e interés completo y exclusivo en y para la invención arriba mencionada, la solicitud de patente de los Estados Unidos arriba mencionada y todas las solicitudes de patente extranjeras correspondientes, todas las solicitudes de división, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación de la solicitud de patente de los Estados Unidos arriba mencionada, y todas las Patentes o derechos comparables emitidos sobre la misma en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros, junto con el derecho de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, la Convención Interamericana Relacionada con Patentes, Diseños y Modelos Industriales, o cualquier otro acuerdo internacional al cual se adhieran los Estados Unidos, y los CEDENTES por la presente autorizan y solicitan al Comisionado de Marcas y Patentes de los Estados Unidos y a todas las Oficinas de Patentes extranjeras a emitir todas las patentes o derechos comparables que puedan surgir de cualquier solicitud al CESIONARIO, o sus sucesores, cesionarios o representantes legales;

Los CEDENTES garantizan que los CEDENTES tienen pleno derecho para comunicar la totalidad del interés aquí cedido, y que los CEDENTES no han ejecutado, y no ejecutarán, ningún acuerdo en conflicto con el presente;

Los CEDENTES acuerdan comunicar al CESIONARIO o a sus sucesores, cesionarios o representantes legales cualquiera y todos los hechos conocidos por ellos o por cualquiera de ellos respecto a dicha invención, y sin remuneración adicional testificar en cualquier proceso legal, firmar todos los papeles legales, ejecutar todas las solicitudes de división, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación, hacer todos los juramentos correctos y en general hacer todos los actos legales para ayudar al CESIONARIO o sus sucesores, cesionarios o representantes legales a obtener y hacer valer la protección de patente para dicha invención en todos los países y a mejorar o perfeccionar el derecho del CESIONARIO en y para la invención y los derechos de patente de la misma.

Los CEDENTES por la presente autorizan a los abogados del CESIONARIO a ingresar en este documento cualquier número de serie y fecha de presentación aplicable después de que el CEDENTE ha ejecutado este documento.

Esta cesión es efectiva a partir de: mayo 1, 2006
(fecha de presentación)

106

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 27 de junio de 2006.

(Firma)

Thomas J. Boyd

Dirección:

226 High Street
Metuchen, NJ 08840

Estado de Nueva Jersey
Condado de Middlesex

Este 27 de junio de 2006, ante mí, un Notario Público en y para el Estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)

Notario Público

Hay un sello que dice:

CAROL M. STANLEY
NOTARIO PÚBLICO DE NUEVA JERSEY
MI COMISIÓN VENCE EL 22 DE NOV. DE 2010



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

Apoderado(a) y/o Representante de

COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

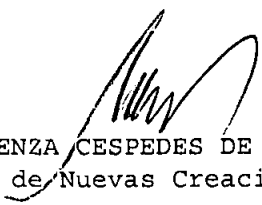
REFERENCIA	Radicación No.	08 116918
	Solicitud internacional	PCT/US2007/067495
	Fecha inicio fase nacional	01/12/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	9504
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

10 DIC. 2009


ALIX CARMONA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpa10

SI _____ NO _____ X _____